



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 239, fecha: martes, 19 de Diciembre de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CORDUENTE

PRESUPUESTO GENERAL, BASES DE EJECUCIÓN Y LA PLANTILLA DE
PERSONAL PARA EL EJERCICIO 2018

3763

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación Municipal en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2017, el Presupuesto General, Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal para el ejercicio 2018, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio en el boletín oficial de la Provincia, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presenten reclamaciones.

Corduente, a 7 de diciembre de 2017. LA ALCALDESA